



INFORME PARCIAL DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO IV

ANTECEDENTES

Con fecha 29 de Junio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-173Y de inicio de proceso y aprobación de pliegos para "Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Habla Santa Elena para la zona 5, Santa Elena".

Con fecha 3 de Julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-181Y para adjudicar a la organización COSTA RADIO COSRADI CIA. LTDA. (Radio Amor 89.3 FM) el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Habla Santa Elena para la zona 5, Santa Elena, del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM-090-2015, por el valor de USD \$ 13.722,80 (Trece mil setecientos veintidós dólares de los Estados Unidos de América con 80/100), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 05 de noviembre el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes octubre.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De conformidad con la cláusula cuarta "Objeto del contrato", qué:

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar "El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial "HABLA SANTA ELENA" de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radio difusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.

CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes octubre de 2015



TRASMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO INCLUIDO IVA
Programa 1	05/10/2015	Programa provincial para dar a conocer los cambios en el cronograma de escuelas y colegios, participan las autoridades del Ministerio de Educación.	\$473.20
Programa 2	12/10/2015	Programa para dar a conocer los detalles de la afiliación de amas de casa al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	\$473.20
Programa 3	19/10/2015	Programa con la participación de las autoridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca para informar sobre el Centro de secado de maíz.	\$473.20
Programa 4	26/10/2015	Programa con la participación de las autoridades del Ministerio de Salud Pública para dar a conocer la implementación tecnológica y de especialistas del Hospital Manglaralto.	\$473.20

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 1 de octubre hasta el 31 de octubre de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existe multas que aplicar.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula .- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD 1.892,80 (Mil ochocientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América con 80/100) incluido IVA.